

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 23 DE OCTUBRE 2024

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las trece horas del día veintitrés de octubre del dos mil veinticuatro.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de Decreto de Alcaldía n^o 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a Isabel Mansilla Piedras.

SRES. CONCEJALES:

D^a. M^a Carmen García Labrada.

D. Jose J. García Cabanillas.

D. Iván Gentil García-suplente

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA FECHA 18-09-2024

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de f/18 de septiembre del 2024, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta pregunta, si algún miembro tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma que se encuentra redactada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

-
-
- **D^a M^a CARMEN MANSILLA REDONDO**, instancia de f/18-10-24, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de inmueble sito en c/Peligro, 20, anteriormente a nombre de José Mansilla Mansilla, pase a nombre de la solicitante y se domicilie el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2024.
 - **D. MIGUEL ANGEL PATIÑO ARIAS**, instancia de f/17-10-24, solicitando la exención del IVTM para el vehículo del que es titular, matrícula 5278LXC, y teniendo reconocida una discapacidad superior al 33%. Comprobada la documentación aportada, se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2025.
 - **D. JESÚS REDONDO RAMÍREZ**, instancia de f/15-10-24, solicitando exención del IVTM para el vehículo IB3772DH por antigüedad del mismo. Comprobada la documentación aportada, se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2025, en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
 - **D. JUAN GÓMEZ RAYO**, instancia de f/29-7-24, solicitando licencia de obras para “Ejecución de Nave Almacén para aperos agrícolas en polg.10 parcela 58”, según proyecto visado adjunto. Ref^o catastral 13002º010000580000FO. Presupuesto: **40.454,92€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, debiendo presentar: dirección de obra y coordinación de Seguridad y Salud. Plazos: Se entenderá que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 14 de octubre del 2024. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*”
 - **D. PEDRO CERRILLO SERRANO**, instancia de f/1045, solicitando licencia de obras para “Pavimento continuo de hormigón tratado superficialmente con endurecedor en patio 75 m2 (11,40x6,50m)”, inmueble sito en c/la Virgen, 59 ref^o catastral 77687UJ3176N0001WZ. Presupuesto: **1.800,00€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a un mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 7 de octubre del 2024. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.”

- **D. CRISTIAN ORELLANA SAUCEDO**, instancia de f/24-9-24, solicitando exención del IVTM para el vehículo SS6755BG, por antigüedad del mismo. Comprobada la documentación aportada, se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2025, en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D^a ANGELA CAMPOS AGENJO**, instancia de f/17-9-24, solicitando licencia de obras para “*Reparación de alicatado deteriorado en cocina y baño, goteras y humedades en patio*”, en inmueble sito en c/Antonio Machado, 66, ref^a catastral 8468228UJ3186N0001MW. Presupuesto: **427,50€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que dice así:... *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a un mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 19 de septiembre del 2024. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.”*
- **D. SERGIO VEGA FERNÁNDEZ**, instancia de f/4-10-24, solicitando el cambio de domiciliación del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en c/La Virgen, 82, anteriormente a nombre de Margarita Fernández Flores, pasando a nombre del solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito.
- **D. FRANCISCO PALACIOS MADRID, en representación del Club Deportivo Agrupación Cinégetica-La Manchega-**, instancia de f/24-9-24, solicitando el uso del desolladero para el día 17 de noviembre de 2024. Se concede lo expuesto, previo pago de las tasas reguladas en ordenanza. Asimismo deberá ponerse en contacto con el Sr. Jesús Redondo, un día antes para la entrega de las llaves.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

-
-
- **D^a CELESTINA LÓPEZ PALOMARES**, instancia de f/23-10-24, solicitando cancelar el acuerdo adoptado por la J.G.L. en f/18-9-24, relativo a la baja del vado nº 66, ya que deseo mantener el vado mencionado en dicho garaje. Se concede lo expuesto.
 - **D^a M^a CARMEN MANSILLA FUENTES**, instancia de f/18-9-24, solicitando agrupación de cinco fincas independientes sitas en c/Hijuelos de la localidad, con referencias catastrales números: 8370101UJ3187S0001ZR;8370102UJ3187S0001ER;8370103UJ3187S0001SR; 8370104UJ3187S0001ZR y 8370105UJ3187S0001UR. Se aprueba lo solicitado, vista la documentación aportada y el informe favorable de la técnico que dice así: *...Las cinco fincas matrices que se pretenden agrupar son: F1 con una superficie 130 m2; F2 con una superficie 169 m2; F3 con una superficie 169 m2; F4 con una superficie 165 m2 y F5 con una superficie 165 m2. La suma de la parcela resultante de la agrupación de las cinco fincas matrices, hace un total de 797 m2. Los linderos se especifican en la documentación aportada (informe técnico e IVG). Indicar que SI PROCEDE CONCEDER LA LICENCIA PARA LA CITADA AGRUPACIÓN, habiéndose comprobado que cumple con todas las Normativas Municipales referentes a este tipo de solicitud. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para realizar la segregación. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud... Agudo 19 de septiembre del 2024. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.*
 - **SRES. ALTARTIC S.L.** instancia de f/7-10-24, solicitando el cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Hijuelos 58-60, actualmente a nombre de Rafael Díaz Galindo, pasando a nombre de la sociedad. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2024. Igualmente se le comunica que como no indica la forma de pago del recibo en cuestión el mismo se quedará, para su liquidación en las oficinas municipales, no obstante si Uds. desean domiciliar el mismo deberán comunicar la misma mediante escrito.
 - **D. ANICETO ORELLANA MANSILLA**, instancia de f/22-10-24, solicitando aplicación de tarifa ganadera en finca sita en c/La Vera, ya que ha dado de baja la que tenía en la Dehesa. Se le aprueba lo expuesto con efectos del 4º Trt.2024.
 - **D. AURELIANO CABRERA RODRIGUEZ**, instancia de f/23-10-24, solicitando exención del IVTM para el vehículo M1861XH, por antigüedad del mismo. Comprobada la documentación aportada, se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2025, en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quedan denegadas las solicitudes que seguidamente se detallan y por los motivos que se indican:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

-
-
- **D. TRAIAN MOCAN**, instancia de f/27-9-24, solicitando licencia de obras para “Realización en Huertas de Valdemasiega Polg. 4 Parcela 83 t.m. de Agudo” referencia catastral 13002ª004000830000FH. Se deniega en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: ...*Para poder informar favorablemente la solicitud en necesario presentar: - proyecto técnico visado y redactado por técnico competente; dirección de obra; coordinación de seguridad y parte de estadística... Agudo a 30 de septiembre del 2024. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*

Seguidamente se da cuenta por la Presidencia a los señores concejales presentes en el acto de lo siguiente:

- **Primero.-** Ante la urgente necesidad de contratar monitor dinamizador cultural, dinamizador infantil, escuelas deportivas, escuela de adultos, bailes diferentes categorías- danza, en línea, latinos-, dentro de las actividades de U.Popular, Plan corresponsable curso escolar 24/25, para no tener que retrasar por más tiempo el inicio de las misma. Se ordenó iniciar los correspondientes expedientes y a redactar las bases que regirían los mismos. Estas bases de las que se da conocimiento se encuentran igualmente archivadas en sus correspondientes expedientes y fueron aprobadas el 1-10-2024, mediante Decreto de Alcaldía nº 197/2024. Los señores concejales, revisadas dichas bases quedan conformes con las mismas y ratifican la aprobación llevada a cabo por la Alcaldía.
- **Segundo.-** Ante la urgente necesidad de llevar a cabo la contratación de la obra denominada “Renovación de Redes de Abastecimiento de Agua Potable en Avda. del Pilar”, antes de que se inicie el periodo de lluvias, y solventar las numerosas averías que en la zona se producen, ordenó la redacción del correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares, para la contratación por procedimiento abierto simplificado. Dicho pliego fue aprobado por Resolución de Alcaldía 206/2024 en f/11-10-24 y publicada en el perfil del contratante, web del ayuntamiento. Los señores ediles presentes en el acto por unanimidad ratifican la aprobación del Pliego de Cláusulas administrativas particulares para la contratación por procedimiento abierto simplificado de las obras-Renovación de Redes de Abastecimiento de Agua Potable en Avda. del Pilar de Agudo-

TERCERO.- APROBACIÓN FACTURAS PROVEEDORES.

Seguidamente se da cuenta de las diferentes facturas presentadas por proveedores por servicios y trabajos realizados, que son aprobadas por **unanimidad**:

Nº FACTURAS	PROVEEDORES	IMPORTE€
-------------	-------------	----------

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

44	Rafael Palacios Mansilla	159,75
FH-294	Hormigones Mansilla C.B.	992,20
SER024000667 y 714	Jose Antonio Palomares Marín	787,71
110	Artes Gráficas Hnos.Lozano C.B.	1.802,90
706743	Xerox Renting SLU	156,09
435/T24;436/T24	Constru&Comer Juanjo S.L.	1.971,11
676	Serendipia Libros S.L.	413,26
377 a la 381	Antonio I.Urbina Vera	308,77
FCI24 0100002086	Autorecambios Mansilla S.L.	752,15
288	Julio Urbina Alvarez	19,18
1558C	Aqua lab	139,15
1107M	Moisés Calero Carrasco	113,74
8/24	M ^a Estrella Pozo Agudo	199,70
57/24	Jesús David Marín Morales	318,00
DCR0230924;0240924	Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha	4.885,18
35	M ^a Petra Valentín García	128,10
01/24	M ^a Josefa Piedras Urbina.	736,00
24/561	EPE Diario Lanza	290,40
55	Luis Alberto Romero Fernández	4.773,75
F-7;8 y 9/2024	Juan Carlos Valmayor Ramirez	13.365,66
223034	Urban Park Mancha S.L.	3.932,50
FM/1041 y FM/1042	Hnos. Mansilla Redondo S.L.	8.840,68
206	Francisco Urbina Barba	1.089,00
	Suma total.	46.174,98

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, siendo las catorce horas del día al principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

-

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

-

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

-